

Guayaquil., 22 de Febrero del 2.005

Señores

Accionistas : **Sociedad Agrícola y Ganadera Angélica C. A.**

Señores Accionista:

En mi calidad de Comisario de la "Sociedad Agrícola y Ganadera Angélica C. A." Procedo a presentar mi informe anual al año 2.004 de acuerdo a la resolución # 92-1-4-3-0014

- 1.1 La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado..
- 1.3 Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- 1.4 Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la ley de compañías en todas sus disposiciones.
- 1.5 La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
- 1.6 El Estado de Perdidas y Ganancias demuestra los movimiento de egresos en el presente periodo.
- 1.7 El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y Normas Nec.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del comisario del año 2.004 previo estudio, recomiendo su aprobación, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Muy Atentamente

CPA. Ing. Com. Agustín Bajaaná Cepeda
COMISARIO
Registro Profesional # 8941

